

Santo Domingo, D.N.  
25 de abril de 2025

GR- 0353

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : Hecho Relevante – Exceso del límite de liquidez por vinculado – Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 11 de octubre 2022, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día veinticuatro (24) de abril del 2025 se produjo un exceso en los límites máximo por vinculado del cincuenta por ciento 50% sobre el total del Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024), se estableció por encima de lo permitido. Dicho exceso se estableció bajo las siguientes características:

| <i>Porcentaje en exceso<br/>al cierre del día</i> | <i>Porcentaje permitido según<br/>Reglamento Interno</i> | <i>Porcentaje de<br/>exceso</i> | <i>Plazo para<br/>adecuarse</i> |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 85.59 %                                           | 50%                                                      | 35.59%                          | 30 días calendarios             |

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente,

Lic. Karla Carniel  
Gerente de Riesgos

